

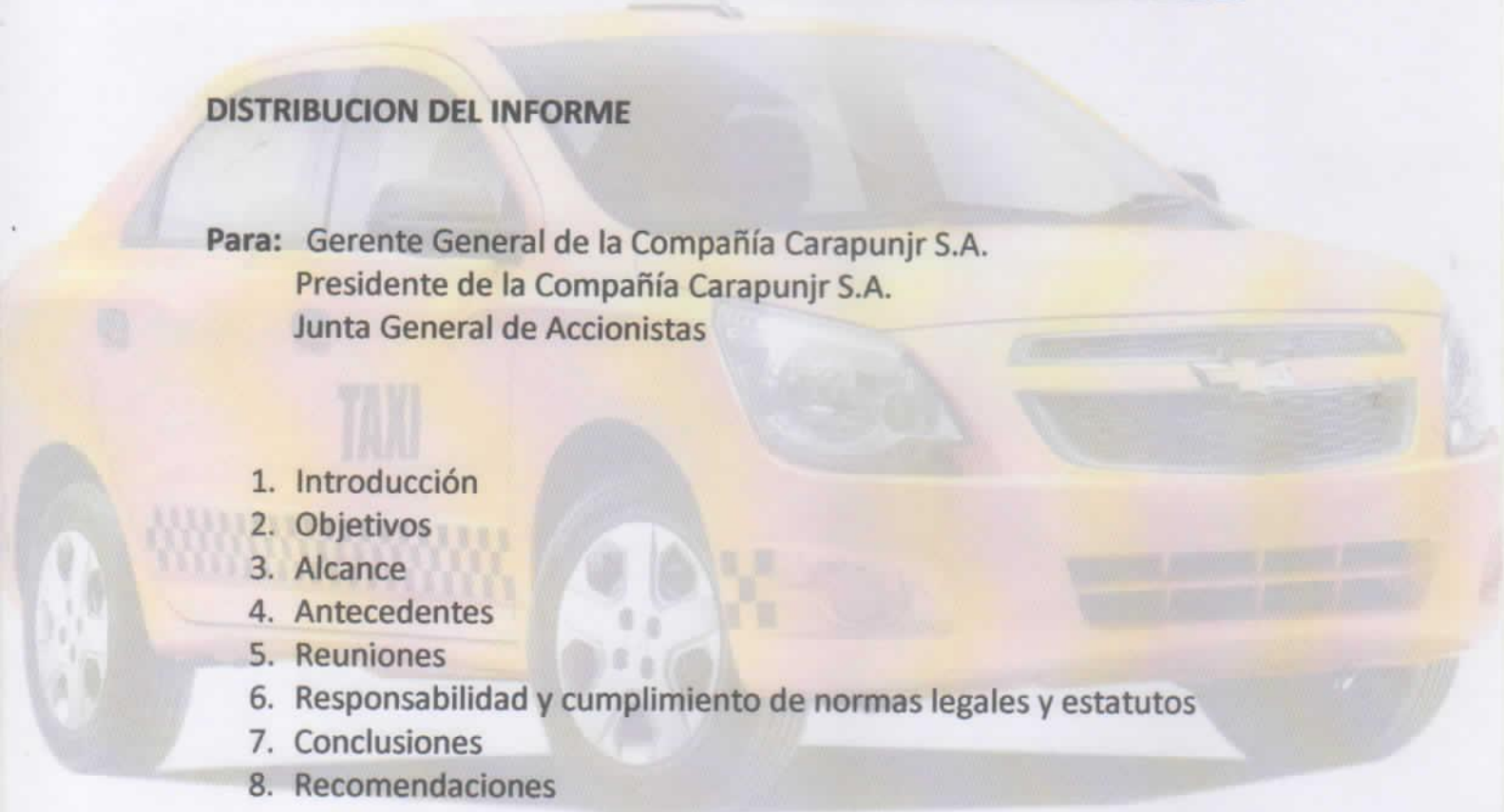
**INFORME DE COMISARIO FISCALIZADOR
COMPAÑÍA CARAPUNJR S.A.**

**INFORME ANUAL DE FISCALIZACION DE ACUERDO A LOS ART. # 274 Y
279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS**

PERÍODO DE REVISIÓN: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

DISTRIBUCION DEL INFORME

Para: Gerente General de la Compañía Carapunjr S.A.
Presidente de la Compañía Carapunjr S.A.
Junta General de Accionistas

- 
1. Introducción
 2. Objetivos
 3. Alcance
 4. Antecedentes
 5. Reuniones
 6. Responsabilidad y cumplimiento de normas legales y estatutos
 7. Conclusiones
 8. Recomendaciones

1. INTRODUCCION

La Compañía CARAPUNJR S. A., constituida el 06 de Marzo del año 2013, con el servicio de taxis de transporte de pasajeros, en la ciudad de Quito, la compañía ha venido desarrollándose en el mercado con un inicio de 20 socios, y al finalizar el período 2017 son 48 socios.

En el funcionamiento y operación de la compañía están involucrados los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos; los cuales deben ser responsablemente utilizados y buscando la eficiencia y eficacia en bienestar de la compañía.

2. OBJETIVO

Informar a los administrativos y junta general de accionistas, sobre el uso de los recursos de la empresa con la revisión y verificación del movimiento de las actividades durante el año 2017.

3. ALCANCE

La ejecución de la fiscalización cubrió el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017, fecha en la que se designo el cargo.

4. ANTECEDENTES

Según lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía y en los artículos emitidos por la Superintendencia de Compañías se redacta el informe y resultado de la parte administrativa en cuanto se refiere a situación financiera y resultados operacionales.

La compañía viene dirigida y administrada por los accionistas, señor Marcelo Chicaíza como presidente y el señor William Tituaña como gerente, manejando los presupuestos, recursos y decisiones dentro de sus planes de trabajo y con el equipo administrativo.

Durante el período 2017, han surgido varios movimientos y actividades que se han desarrollado a través de objetivos y planes de trabajo propuestos por la administración es así que la empresa ha dado avances entorno al giro del negocio.

5. REUNIONES

Me han convocado a las reuniones de directorio y asambleas generales, para socializar, opinar y reafirmar las diferentes actividades y novedades entorno al giro y operatividad de la compañía.

6. RESPONSABILIDAD Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES Y ESTATUTOS

La responsabilidad encargada a mi persona de fiscalizar libros sociales y contables, procedimientos, documentos de respaldo y demás información ha sido proporcionada y entregada en el momento de solicitud para ejecutar mis funciones como fiscalizadora.

A continuación se detalla los resultados de la información recibida:

Balances y Estados Financieros

Los balances son elaborados mensualmente los mismo se pueden obtener del sistema contable Micosistem que dispone la compañía, consecuentemente con cortes semestrales emitidos y entregados para su revisión de acuerdo a los estatutos, reglamentos y controles internos justificados y respaldados a través de la documentación legal entorno a la operación de la compañía.

Examinación de documentos y libros de información financiera

La información entregada a mi persona reposa en la compañía en el departamento financiero, se me ha facilitado todos los documentos que respaldan los informes financieros como facturas de compra, retenciones, liquidaciones, libros de diario, ingresos, egresos, deposito y pagos; los cuales los revisé uno a uno en el período a mi cargo. Obteniendo mínimas observaciones de forma. Toda la información se encuentra archivada y guardada a disposición de los socios.

Cumplimiento de obligaciones tributarias del período 2017

La compañía ha realizado y ha cumplido con las obligaciones tributarias del período del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2017, que definen las declaraciones mensuales como agente de retención y las de impuesto al valor agregado, también las responsabilidades con otras entidades de control como el IESS, Municipio, Ministerio de Trabajo.

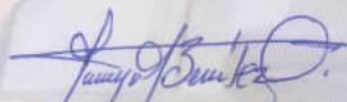
CONCLUSIONES

- La compañía CARAPUNJR S.A., en este período ha tenido grandes cambios que si bien son beneficios también conlleva responsabilidad, el crecimiento económico es algo positivo para la empresa, sin embargo es importante tener todo en regla y de acuerdo a las políticas internas y leyes gubernamentales.
- EL equipo administrativo ha llevado un adecuado manejo de los recursos, ha cumplido con un plan de trabajo con propuestas en pro del crecimiento y desarrollo de la compañía, se observa un compromiso permanente que suma y no resta.

RECOMENDACIONES

- Los directivos deben y tienen la responsabilidad de manejar adecuadamente los recursos de la compañía para que todo se encuentre de acuerdo y coherente a lo ejecutado, en este período se entrego al directorio los balances semestrales sin embargo sugiero que es necesario se informe a la junta general de accionistas trimestralmente para que puedan apreciar, observar y conocer la situación de la empresa, de la misma manera a los socios que pueden solicitar información.
- Se recomienda que se de cumplimiento a los beneficios y sanciones a las personas que no cumplan con sus deberes en el tiempo adecuado, para así puedan ejecutarse toda la planificación y operación de la compañía.

Atentamente,



Ligia Benítez G.

C.I. 1717415473

